

REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ- FUNES

28 DE DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES

VICEPRESIDENTES

- Excmo. Sr. Don Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Excmo. Sr. D. Francisco Martínez-Escribano, Decano del Colegio de Abogados de Murcia

VOCALES

- Ilma. Sra. Dña. María Pedro Reverte, Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ilmo. Sr. D. Joaquín Rocamora Manteca, Director de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ilma. Sra. Dña. Daniela Rubio Riera, Bibliotecaria del Colegio de Abogados de Murcia.
- Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Sánchez Jiménez, Directora de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia.

DIRECTOR

- D. Pedro Salazar Quereda, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

SECRETARIA

- Dña. Ana Calvo López, Técnica Consultora de la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se excusa la asistencia del decano de Derecho y su vicedecana por compromisos ineludibles y de la directora de la Escuela de Práctica Laboral por enfermedad.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última reunión.

Segundo.- Cuentas anuales de 2019

Tercero.- Situación económica de la Fundación: contribución económica de los patronos, liquidación de ejercicios anteriores y procedimientos a seguir con las aportaciones no realizadas o ejecutadas.

Cuarto.- Líneas de actuación de la Fundación para 2021.

Quinto.- Presupuesto y plan de actuación para 2021. Debate y aprobación de ambos.

Sexto.- Propuesta de contrato-programa con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio económico de 2021. Autorización al Director de la Fundación para la suscripción del mismo.

EXAMEN DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última sesión.

Se da lectura al acta de la reunión que es aprobada por unanimidad.

Segundo.- Rendición de cuentas del ejercicio 2019 y, en su caso, aprobación de las mismas.

Al no haberse emitido aún el informe provisional de auditoría, se mantiene la posición adoptada en la anterior reunión, consistente en tomar nota de las cuentas formuladas sin entrar a discutir su aprobación hasta no tener la conformidad de los auditores. Se informa de que, tras la reanudación de los plazos administrativos suspendidos por la pandemia, la auditoría de la Fundación ha sido adjudicada a la empresa BAKER TILLY recientemente para los ejercicios de 2019 y de 2020. Se acuerda que tan pronto como se disponga del informe provisional se convocará un patronato para la aprobación de las cuentas anuales de 2019.

Tercero.- Situación económica de la Fundación: contribución económica de los patronos, liquidación de ejercicios anteriores y procedimientos a seguir con las aportaciones no realizadas o ejecutadas patronos, liquidación de ejercicios anteriores y procedimientos a seguir con las aportaciones no realizadas o ejecutadas.

Por el Director y la Secretaria se informa de los gastos realizados, del saldo en cuenta y de los remanentes resultantes. En cuanto a los ejercicios anteriores, se examinan

los cuadros sobre aportaciones a la fundación por los patronos en los ejercicios de 2017, 2018 y 2019, incluyendo los derechos económicos reconocidos y no ingresados, y la cifra de remanentes resultantes en 2019 y 2018. Estos últimos fueron ya comunicados.

Se comentan las opciones de devolución de remanentes que permite la legislación vigente y se acuerda que, previa reunión del Director de los Servicios Jurídicos con Intervención General, una vez confirmados dichos remanentes por ésta y conforme el informe de auditoría de 2019, el Director y la Secretaria deberán mantener una reunión con la Dirección General de Presupuestos para arbitrar la fórmula más oportuna para la devolución de los remanentes, en la cuantía y forma que proceda, prefiriéndose optar, a ser posible, por la compensación con los derechos reconocidos a favor de la Fundación prevista en la norma reglamentaria.

Cuarto.- Líneas de actuación de la Fundación para 2021.

Toma la palabra el Director de la Fundación para indicar que tiene en preparación un nuevo número de la revista, ofreciendo al Consejero que lo prologue, lo que éste acepta. Informa también de que se ha puesto en contacto con el asesor que la Consejería ha puesto a disposición de la Fundación para promover la presencia de la misma en redes sociales, indicando que realizará una labor de filtrado de las propuestas que se le realicen para que resulten acordes con la naturaleza y funciones de la Fundación. Comunica así mismo que ha estado en contacto con participantes en el proyecto de la Red de Previsibilidad de las decisiones judiciales, con el fin de que comuniquen las modificaciones que vayan introduciendo en los criterios de previsibilidad, y que se pueda avisar por Facebook de estos cambios.

A continuación cede la palabra a la Directora de la Escuela de Práctica Jurídica para que presente una iniciativa que ha sugerido y que permitiría utilizar la web de la Fundación para la transferencia de tecnología. Doña María Ángeles se ofrece para recabar la colaboración de profesores de la Universidad de Murcia que podrían elaborar textos breves sobre cuestiones de actualidad e interés para el ciudadano, con una finalidad divulgativa, de modo que la sociedad pueda ser partícipe de los avances de sus investigaciones. Las aportaciones podrían ser gratuitas, se trataría de textos breves, de un

folio y medio como mucho, sin carácter propiamente académico, en el sentido estricto o tradicional del término, pues para ello ya se cuenta con otros instrumentos y sedes como las revistas científicas. Tampoco se trataría de artículos de opinión, centrados en la valoración de una norma, sino explicativos, para dar a conocer alguna cuestión jurídica de interés social.

El Patronato valora muy positivamente esta iniciativa que agradece a la Directora de la Escuela de Práctica Jurídica, invitándola a que elabore unas pequeñas bases que describan lo que se pide y cuál sería el procedimiento para su admisión y el método de trabajo interno para la validación de sus contenidos, ofreciéndole la colaboración del Consejo de Dirección en estas tareas.

El Colegio de Abogados se ofrece también a recabar la colaboración de sus miembros en esta labor divulgativa a través de la web. Se sugiere también que quizá el TSJ podría retomar la idea de la ruta del ciudadano.

Seguidamente se delibera sobre otras posibles actividades a emprender en el año en curso, dadas las particulares circunstancias en que han de desenvolverse todas las actividades entretanto no se supere la pandemia por COVID-19 y se normalicen los actos presenciales. En particular, se considera la posibilidad de programar algún *webinar* con ponentes relevantes, y de emplear un medio como la radio, que llega a un gran número de destinatarios. En relación con esta última idea, se delibera sobre la realización de un programa quincenal, de duración breve y enfoque generalista, que acerque el mundo del derecho a quienes rara vez tienen contacto directo con él, pero se ven sorprendidos por nuevas regulaciones o sentencias polémicas cuya importancia y alcance les es difícil comprender, por su lenguaje específico y poco usual.

Por último, se apunta que no se debe excluir totalmente la realización de alguna mesa redonda si la situación lo permitiera, con aforo muy restringido si fuera necesario.

Quinto.- Presupuesto y plan de actuación para 2021. Debate y aprobación de ambos.

Tras ello se examinan los documentos de presupuestos y plan de acción remitidos con la convocatoria (ver anexos) y, pese a la conveniencia de su aprobación, el Patronato acuerda que, dadas las circunstancias de indefinición, no es oportuna la misma, remitiéndose a un momento posterior.

Sexto.-Propuesta de contrato-programa con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio económico de 2021. Autorización al Director de la Fundación para la suscripción del mismo.

Del mismo modo se examina esta propuesta, pero por congruencia con el punto anterior, se retrasa su aprobación hasta que se valide el presupuesto y el plan de acción para 2021.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas.

V. B. EL PRESIDENTE
DE LA SESIÓN

Javier Celdrán Lorente

LA SECRETARIA

Ana Calvo López